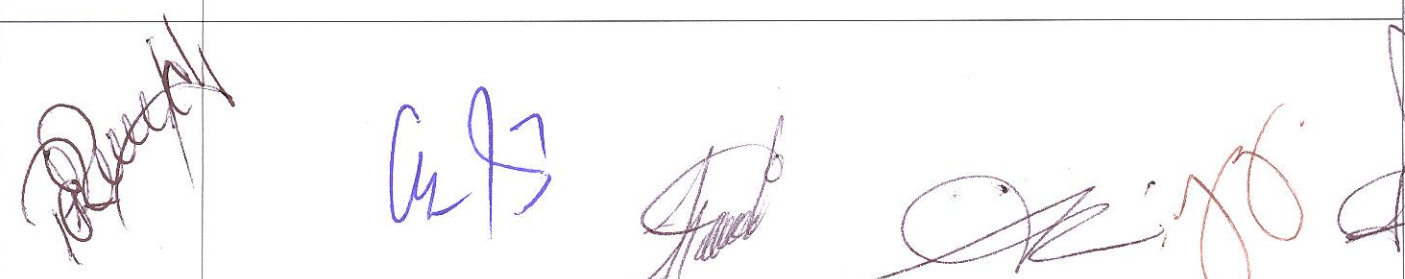


# Instituto Tecnológico Superior de Cananea

## Tercera Reunión Ordinaria Junta Directiva 2016

### Acuerdos Tomados en la Reunión

01.03.071016	Se autoriza el Orden del Día propuesto, solicitándose que se incluya como punto 8.8. Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, y 8.9 la Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.
02.03.071016	Se aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del 2016.
03.03.071016	Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.
04.03.071016	Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Período Junio – Agosto de 2016, mismo que contiene el informe del Programa de Adquisiciones período Enero – Agosto de 2016 y el informe de la situación académica del Instituto.
05.03.071016	Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público y los Estados Financieros al 31 de Agosto de 2016.
06.03.071016	La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, esto con base al estudio de factibilidad realizado, solicitándole al Director General que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.
07.03.071016	La H. Junta Directiva autoriza el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Agosto de 2016. En donde se modifica el Capítulo 1000 derivados del Incremento Salarial y autorización de recursos por el PRODET, quedando condicionado a la autorización de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.
08.03.071016	La H. Junta Directiva autoriza las nuevas Tarifas de Servicios y el Presupuesto de Ingresos Propios 2017.
09.03.071016	La H. Junta Directiva se da por enterada del Anteproyecto de Presupuesto 2017, solicitando que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes para su autorización.
10.03.071016	La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autoriza el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2017.
11.03.071016	La H. Junta Directiva autoriza la entrega de un estímulo económico al Personal Administrativo por su desempeño en 2015 y 2016. El cual será otorgado en el mes de Diciembre del presente año, en base a la disponibilidad de recursos, en el entendido de que es solo por esta ocasión, en términos de la propuesta presentada que son 52 personas y un monto de \$379,082.10, y con cargo a las economías generadas en el presente ejercicio.
	

Instituto Tecnológico Superior de Cananea Subdirección de Servicios Administrativos Finiquitos para Personal que dejo de laborar en el Instituto								
No.	Nombre	Proporcionales			Art. 162 LFT Prima de Antigüedad	Art. 50 LFT Indemnización	Compensacion por Ajuste de Calendario	Totales
		Art. 80 LFT Aguinaldo	Art. 76 LFT Vacaciones	Art. 80 LFT Prima Vacacional				
1		\$ 5,750.59	\$ 17,505.60	\$ 4,376.40	\$ 38,565.12	\$ -	\$ -	\$ 66,197.71
2		\$ 19,960.94	\$ 21,612.78	\$ 5,403.19	\$ -	\$ 138,939.28	\$ -	\$ 185,916.19
3		\$ 25,067.65	\$ 38,774.39	\$ 9,693.60	\$ 38,565.12	\$ 174,484.78	\$ -	\$ 286,585.54
4		\$ 4,306.99	\$ 2,068.18	\$ 517.05	\$ -	\$ 23,267.07	\$ -	\$ 30,159.29
5		\$ 27,926.07	\$ 14,155.60	\$ 3,538.90		\$ 137,111.68	\$ 3,352.59	\$ 186,084.84
6		\$ 24,189.54	\$ 14,598.19	\$ 3,644.54	\$ 33,306.24	\$ -	\$ 2,416.16	\$ 78,154.67
7		\$ 35,557.63	\$ 13,010.38	\$ 3,252.59	\$ -	\$ 137,111.68	\$ -	\$ 188,932.28
8		\$ 21,177.68	\$ 10,317.02	\$ 2,579.26	\$ -	\$ 108,727.40	\$ 2,416.16	\$ 145,217.52
9		\$ 28,480.33	\$ 17,151.80	\$ 4,287.93	\$ 70,118.40	\$ 134,689.26	\$ 2,993.09	\$ 257,720.81
Totales		\$ 192,417.42	\$ 149,193.94	\$ 37,293.46	\$ 180,554.88	\$ 854,331.15	\$ 11,178.00	\$ 1,424,968.85

La H. Junta Directiva autoriza al Director General para realizar el pago de liquidación a los exfuncionarios que con motivos del cambio de administración, dejaron de laborar en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, autorizando que los recursos económicos sean tomados del Fondo de Contingencias. Dichos cálculos fueron Determinados por el área de Contabilidad y Jurídica y presentados a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

12.03.071016

La H. Junta Directiva autoriza la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de comunicación social y publicidad que celebran por una parte la Secretaría Técnica, Secretaría de Hacienda y el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

13.03.071016

La Junta Directiva se da por enterada y aprueba el informe que da el Director General, en relación a la propuesta de reducción del 15% en el Capítulo 1000, solicitado por la Secretaría de Hacienda.